

**LAS REINAS Y LA LEGITIMIDAD  
DE LA MONARQUÍA EN ESPAÑA,  
SIGLOS XVII-XX**

Rosa Ana Gutiérrez, Alicia Mira  
y Mónica Moreno (Coords.)



## PRESENTACIÓN

Entre los cambios que caracterizan la evolución de la monarquía desde la época moderna a la contemporánea (1) destacan la progresiva incorporación y el peso de los aspectos relacionados con la imagen y el carisma de sus titulares como objeto de legitimidad (2). El foco de atención se centra progresivamente en el individuo por encima de la institución que representa, como agente único, poseedor de unos atributos especiales, que le permiten reinar más allá del nacimiento, aunque sin perder de vista el principio dinástico como anclaje legitimador. Desde el siglo XVII se abre un amplio campo de representaciones en torno a la corona, vinculado al incremento de su poder simbólico, como poder imaginado y construido incluso más allá de la propia vida de un o una monarca en concreto. Desde las aportaciones de Burke, se considera que la «fabricación» de la efigie real tuvo en el pasado una destacada función política, por lo que el trono y la persona que lo encarnaba se revistieron de atributos con una clara función propagandística que condicionó a su vez la construcción o remodelación de los espacios reales y de las competencias propias de la monarquía (3). En el Antiguo Régimen la herencia había constituido un elemento liberador respecto a cualquier posible cuestionamiento del poder monárquico. Sin embargo, incluso en esos momentos, la configuración de una estrategia individual evidencia que el poder del soberano concreto no era tan ilimitado como nos sugiere el término «absolutismo» (4), un poder que además debía compartir con cortesanos y hacer compatible con costumbres y valores existentes. En este sentido, adquiere gran importancia el estudio de los símbolos, las imágenes y los rituales no solo como el reflejo de jerarquías de poder que, como en el caso que nos ocupa, legitimaban la corona, sino como elementos que recogían intereses diversos y modulaban dichas jerarquías (5).

La monarquía posrevolucionaria del siglo XIX comienza ya a ser plenamente consciente de que la legitimidad automática e incuestionable del nacimiento

---

(1) Este estudio se enmarca en el proyecto de investigación «El discurso católico de la monarquía española: estrategias y prácticas (1808-1902)» (HAR2012-38903), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y con fondos FEDER de la Unión Europea.

(2) *Vid.* WEBER (1969).

(3) BURKE (2003).

(4) ELIAS (1993): 12.

(5) WELLER (2010).

to (6) debía compartir escenario con otras legitimidades derivadas de la nueva concepción de la soberanía nacional, con la mística cristiana intrínseca al proceso de construcción confesional del Estado en algunos países europeos (7) y también con la evanescencia y la fugacidad de otro tipo de legitimidad asentada en la proyección y percepción de las imágenes regias que obedecían al mismo objetivo: imponer a la colectividad formas de representación simbólica, entendidas como pautas o formas de interpretar la realidad (8). El personaje forma parte del imaginario colectivo de forma indisoluble y paralela a la institución que representa para convertirse en referente nacional y modelo de comportamiento por encima de los vaivenes sociopolíticos. Al ir centrándose el foco de representación sobre los titulares de la institución, esta es percibida como más accesible al pueblo, en correspondencia al ascenso político de la nación soberana (9). Así por ejemplo, facetas como el matrimonio regio, destinado a la pervivencia de la institución, adquieren nuevos matices: de instrumento de alianza entre Estados pasa a ser objeto de construcción de una privacidad a partir de códigos de género muy marcados pero a la vez condicionados por la cercanía del poder.

Las reinas serían el mejor ejemplo de la presencia y la participación de las mujeres en la esfera del poder. De esta manera, progresivamente desde la Edad Moderna (10) y de forma acusada en el siglo XIX, la reina se convierte en el centro y núcleo sustentador de la familia real, sumando a las funciones tradicionales consistentes en contribuir a la perpetuación de la dinastía y de la corona como esposas y madres de reyes, y en su acción de gobierno como regentes o reinas titulares, otras que se conectaban con estrategias que reforzaban su representación como modelo de referencia social en las que se conjugaban cualidades y valores vinculados a la feminidad, la religión o la nación, y que intensificaban su actividad y proyección pública. De forma simultánea, siempre existió un margen, más o menos amplio, de actuación de las reinas, que supieron o pudieron aprovechar los resortes del poder que les daba su vinculación al trono, a través de una actuación difusa en las redes de influencia, camarillas u otros engranajes de poder existentes en el espacio de la Corte (11).

Un panorama cronológico tan amplio como el que abarca este dossier está sujeto lógicamente a grandes transformaciones socioculturales frente a las que la monarquía trata de proyectar su inmutabilidad. La apelación constante a unos valores invariables y el ajuste a pautas de comportamiento muy codificadas no excluye sin embargo la asimilación de cambios, que en definitiva facilitaron su adaptación al nuevo escenario político y reforzaron a la institución en el tránsi-

---

(6) PABÓN (1965): 140.

(7) HAUPT; LANGEWIESCHE (2010).

(8) FOUCAULT (1981): 11-31.

(9) MILLÁN; ROMEO (2013).

(10) PÉREZ SAMPER (2005); LÓPEZ-CORDÓN (2005).

(11) COSANDEY (2000).

to de la época moderna a la contemporánea. Especialmente visibles serán los cambios en los estereotipos de género adscritos a las figuras de la realeza, porque el poder y sus representaciones están atravesados por las definiciones de masculinidad y feminidad propias de la época que se estudia (12). La evolución de la monarquía está sujeta a la fabricación de nuevas imágenes ligadas a una mayor visibilidad de reyes y reinas, al compás del interés de la opinión pública por la ficción doméstica de la primera familia del reino. La construcción y la cada vez mayor exposición pública de una supuesta privacidad regia está dirigida a humanizar la figura de quienes ocupan el trono para salvaguardar la institución ante quienes cuestionan su pervivencia en un mundo moderno, readaptando las fuentes tradicionales que sostenían la legitimidad y autoridad monárquica en épocas pasadas a otras nuevas que reforzaban su imagen como espejo de la colectividad nacional y representación y garante de la nueva autoridad moral y política. Este proceso de adaptación se hace visible en las escenificaciones reales, tanto en los ceremoniales y rituales tradicionales destinados a transmitir su antigua majestad, como en las actuaciones populares que impulsan las monarquías constitucionales para atraer a la ciudadanía, a través de la sencillez y la cercanía como barómetro legitimador. En muchas de estas representaciones el poder del rey se define a partir de atributos de masculinidad muy marcados que combinan la decisión, la razón o la valentía, mientras que la reina encarna virtudes relacionadas con la prudencia, la sensibilidad y la caridad, supuestamente consustanciales a la naturaleza femenina (13). Definitivamente, los valores de la burguesía llegarían a impregnar la imagen más superficial de la monarquía, convirtiéndose en una fuente de legitimidad hasta nuestros días.

Sin embargo, junto a los estereotipos surgen disonancias a partir de la relación de las mujeres con el poder que de una u otra forma les afectaron en calidad de titulares, consortes o regentes. Aunque desde las instituciones monárquicas se realizó un destacado esfuerzo para presentarlas como «reinas virtuosas», ejemplo de conducta, tanto política como moral, las reacciones ante su presencia en el trono fueron muy diversas, y revelaban la ansiedad y desconcierto que producían las mujeres poderosas (14). Situadas en el centro de las instancias de poder, o muy próximas a las mismas, su figura fue objeto de manipulación tanto por sectores afines como contrarios, en un juego de poderes y contrapoderes que pretendía legitimar o cuestionar la corona, y dar respuesta a la situación anómala que representaba una mujer en el trono. El amplio abanico de imágenes de la mujer reina variaba desde las más positivas que presentaban una figura femenina idealizada, «cruce de virgen, madre», ejemplo de belleza y virtud,

---

(12) SCOTT (2008).

(13) Estas imágenes marcadas por discursos de género comienzan ya a fabricarse en los siglos XVII y XVIII, si bien terminan de perfilarse definitivamente en el siglo XIX en consonancia con los valores culturales y morales propios de la domesticidad burguesa. *Vid.* PÉREZ SAMPER (2011): 112.

(14) Como señalan para Victoria de Inglaterra HOMANS; MUNICH (1997).

esposa ejemplar y discreta, salvaguarda de la moral y del orden tradicional (15); hasta las más negativas que las situaban como poder en la sombra, si era consorte, o fuente de corrupción y concupiscencia, argumentos que se dirigían contra ellas, pero también ponían en duda la masculinidad de sus esposos y la capacidad de estos de ejercer el poder como reyes (16). En un proceso de continuidades y cambio, las reinas se convirtieron en iconos multifacéticos cuya relación con la legitimidad de la corona distaba mucho de ser unidireccional, estando siempre sujetas a los discursos de género subyacentes a las relaciones de poder y en estrecho vínculo con los significados y representaciones de la monarquía en los diversos contextos históricos. Este es precisamente el hilo conductor de los diversos trabajos que integran el presente dossier, cuyo objetivo es realizar una aportación desde un prisma de género a la comprensión del poder regio y sus resortes legitimadores, que intentaron dar solución a la paradoja planteada entre poder y feminidad.

El estudio de Laura Oliván sobre el gobierno y la legitimidad de dos regentes, Isabel de Borbón y Mariana de Austria, resulta paradigmático en este sentido ya que evidencia la compleja relación de las mujeres con el trono y las transformaciones de su imagen en la corte para asentar su legitimidad, aunque en la edad moderna las mujeres eran preferidas a cualquier varón de sangre para regentar el reino ya que la maternidad las convertía en las principales defensoras de los intereses de sus hijos. La gestión de la imagen comienza como consortes y continúa con la regencia. El esfuerzo para legitimar su poder ante sus súbditos tenía como objeto neutralizar las críticas que cuestionaban la existencia de un trono femenino. Para ello proyectaron una doble imagen: por una parte actuaron con la firmeza esperada en un rey y por otra, su maternidad, elemento que justificaba su posición regia, les permitió mostrar todas las virtudes femeninas previstas para una reina.

María Victoria López-Cordón Cortezo aborda en su trabajo la educación y preparación política de las jóvenes princesas, llamadas a ser un día consortes reales, a partir de la correspondencia y los consejos que les ofrecían sus madres, reinas propietarias o consortes del siglo XVIII. Centrado en la correspondencia de la reina Isabel de Farnesio, un caso modélico por su carácter matriarcal y su influencia en la política dinástica de su época, su correspondencia con sus hijas y nuera ilustra la tutela educativa y política que ejerció en su preparación para el oficio de reinar, no solo desde la ejemplaridad como esposas de reyes, sino también en las posibles suplencias en las tareas de gobierno, sin olvidar su papel central en la defensa de los intereses familiares de sus casas dinásticas. El análisis de una generación posterior a partir de las relaciones epistolares de María

---

(15) MOSSE, George (1985):17-18.

(16) Como sucedió con M.<sup>a</sup> Antonieta, la zarina Alejandra o la propia Isabel II en los momentos previos a las revoluciones de 1789, 1917 y 1868. *Vid.*, entre otros, THOMAS (1993); GOODMAN (2003); FIGES y KOLONITSKII (2001); BURDIÉL (2012).

Luisa de Parma con sus hijas, ya en las postrimerías del siglo XVIII, pone en evidencia también el cambio de modelo y de posición de las princesas en relación con la descomposición de las monarquías absolutas.

El artículo de Antonio Calvo Maturana se centra en el análisis del proceso de denigración de la imagen de la reina María Luisa de Parma en razón de su supuesta inmoralidad y de su papel político, así como el progresivo deterioro de la percepción popular que de ella se tenía, a través de diversas fuentes manuscritas e impresas de carácter inédito. En el contexto de crisis de la monarquía absoluta, las críticas que contra Godoy y María Luisa partían del partido aristocrático y se incardinaban en el juego de poderes y contrapoderes del entorno cortesano se convirtieron en armas políticas con el objeto de deslegitimar a Carlos IV y a la monarquía que él encarnaba.

En el siglo XIX, los discursos en torno a la legitimidad de la acción política de las reinas y de la legitimidad que ellas aportaban a la corona evolucionaron al compás de la consolidación del liberalismo y la definición de los valores burgueses de feminidad y masculinidad. M.<sup>a</sup> Ángeles Casado y Mónica Moreno proponen en su estudio sobre María Cristina de Borbón y María Cristina de Habsburgo una comparación entre dos momentos muy diferentes de la monarquía decimonónica: el punto de partida –una monarquía absoluta– y el de llegada –una monarquía constitucional–. Su matrimonio y su maternidad se saludaron como hitos clave para asegurar la continuidad de la corona, función que continuaron al asumir la regencia a la muerte de sus esposos y prolongaron como reinas madre. Inmersas y partícipes del debate político en torno al funcionamiento de las instituciones liberales y el alcance del poder de la corona, las valoraciones sobre su persona y su vida privada fueron objeto de controversia pública. La progresiva codificación de discursos que delimitaban los márgenes de acción de las mujeres y la creciente importancia concedida a los valores que simbolizaban la nación fueron elementos a los que recurrieron sus defensores y detractores.

Desde la perspectiva de esos nuevos discursos en torno a la figura de la reina como reflejo de los estereotipos de género y familia de impronta burguesa, en la medida en que como mujer debía representar a las «reinas del hogar» y los nuevos modelos de esposa y madre piadosa, caritativa y virtuosa, el trabajo de Rosa Ana Gutiérrez y Alicia Mira realiza un análisis comparado de dos reinas que se suceden en el tiempo, Isabel II y M.<sup>a</sup> Victoria de Saboya, en relación con algunos mecanismos de legitimación o deslegitimación simbólica de la nueva monarquía constitucional española. En ambos casos se observa una instrumentalización de la legitimidad carismática en sucesivas campañas propagandísticas para contrarrestar la proyección negativa de la reina Isabel o para reforzar la imagen positiva que, por contraposición a la anterior, ofrecía María Victoria. Sin embargo, ninguna de ellas logró construir una intachable imagen como referente femenino de su tiempo, ni asentar plenamente un discurso en torno a la legitimidad simbólica de la institución que permitiese consolidar de uno u otro modo su permanencia en el trono.

El recurso a la imagen de las reinas se prolongó en épocas posteriores a sus reinados, siendo utilizadas como elementos de construcción simbólica destinadas a legitimar un régimen o el reinado de otras monarcas posteriores. Así, el poder emblemático de la imagen de la monarquía en España se prolongó en el siglo XX y fue de tal envergadura que incluso el franquismo recurrió a ella para encontrar un elemento de legitimidad política. Como plantea Elena Maza en su texto, se sirvió en especial del mito de Isabel de Castilla, como reina católica, unificadora del territorio nacional e impulsora del imperio. Además de ese uso político, que pretendía modelar la idea de Hispanidad desde presupuestos maternofiliales, la dictadura proyectó una imagen de la reina que reforzaba un discurso de género que elevaba a Isabel como modelo de fortaleza y obediencia. No en vano, buena parte del universo simbólico de la Sección Femenina giraba en torno a la reina de Castilla.

Desde diversos enfoques y propuestas, este dossier ofrece una mirada de amplio recorrido cronológico y desde los estudios de género a una institución que ha demostrado una notable capacidad de adaptación a los cambios políticos experimentados en la España moderna y contemporánea, y que continúa siendo objeto de debate político actual. Un debate que revela que la legitimidad de la corona no proviene exclusivamente de la tradición y el origen dinástico, sino de la adecuación de las personas que encarnan el trono a los códigos de comportamiento considerados aceptables en un contexto histórico determinado.

## BIBLIOGRAFÍA

- BURDIEL, ISABEL (2012): «El descenso de los reyes y la nación moral. A propósito de *Los Borbones en pelota*», edición y estudio introductorio a SEM, *Los Borbones en pelota*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 7-74.
- BURKE, PETER (2003): *La fabricación de Luis XIV*, Madrid, Nerea.
- COSANDEY, FANNY (2000): *La Reine de France. Symbole et pouvoir, xv<sup>e</sup>-xvii<sup>e</sup> siècles*, París, Gallimard.
- ELIAS, NORBERT (1993): *La sociedad cortesana*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- FIGES, ORLANDO; KOLONITSKII, BORIS (2001): *Interpretar la revolución rusa. El lenguaje y los símbolos de 1917*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 27-51.
- FOUCAULT, MICHEL (1981): *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*, Madrid, Alianza.
- GOODMAN, DENA (2003): *Marie Antoinette. Writings on the Body of a Queen*, Routledge, New York-London.
- HAUPT HEINZ-GERHARD; LANGEWIESCHE, DIETER (eds.) (2010): *Nación y religión en Europa. Sociedades multiconfesionales en los siglos XIX y XX*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (CSIC)-Diputación de Zaragoza.
- HOMANS, MARGARET; MUNICH, ADRIENNE (eds.) (1997): *Remaking Queen Victoria*, Cambridge, Cambridge University Press.



- LÓPEZ-CORDÓN, MARÍA VICTORIA (2005): «La construcción de una reina en la Edad Moderna: Entre el paradigma y los modelos», en LÓPEZ-CORDÓN, M. VICTORIA; FRANCO, GLORIA (coords.): *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*. Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (Madrid, 2-4 de junio de 2004), Madrid, FEHM, volumen I, pp. 309-338.
- LÓPEZ-CORDÓN, M. VICTORIA; FRANCO, GLORIA (coords.) (2005): *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*. Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (Madrid, 2-4 de junio de 2004), Madrid, FEHM, volumen I.
- MILLÁN, JESÚS; ROMEO, MARÍA CRUZ (2013): «Modelos de monarquía en el proceso de afirmación nacional de España, 1808-1923», en *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, n.º 16 (consultado 2014/02/28, URL:< [http://www.studistorici.com/2013/12/29/millan-romeo\\_numero\\_16/](http://www.studistorici.com/2013/12/29/millan-romeo_numero_16/) >)
- MOSSE, GEORGE (1985): *Nacionalism and sexuality. Middle class morality and sexual norms in modern Europe*, Madison, The University of Wisconsin Press.
- PABÓN, JESÚS (1965): *La otra legitimidad*, Madrid, Prensa Española.
- PÉREZ SAMPER, M. ÁNGELES (2005): «La figura de la reina en la Monarquía española en la Edad Moderna: poder, símbolo y ceremonia», en LÓPEZ-CORDÓN, M. VICTORIA; FRANCO, GLORIA (coords.), *La Reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*. Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (Madrid, 2-4 de junio de 2004), Madrid, FEHM, volumen I, pp. 275-307.
- (2011): «La imagen de la Monarquía española en el siglo XVIII», en *Obradoiro de Historia Moderna*, n.º 20, pp. 105-139.
- SCOTT, JOAN W. (2008): *Género e Historia*, FCE-Universidad Autónoma de México, México.
- THOMAS, CHANTAL (1993): *La reina desalmada. María Antonieta en los panfletos*, Barcelona, Muchnik editores.
- WEBER, MAX (1969): *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México, Fondo de Cultura Económica.
- WELLER, THOMAS (2010): «Símbolos, imágenes, rituales: el lenguaje simbólico del poder en la Europa del Antiguo Régimen», *Memoria y civilización*, n.º 13, pp. 9-33.

